



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ORDENANZA MUNICIPAL N°

4916

/2026

VISTO:

La nota presentada por los vecinos del sector.
Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que vecinos y vecinas de la zona sur de la ciudad han presentado una nota ante este Concejo Deliberante —la cual se adjunta como Anexo I— mediante la cual solicitan la realización de un estudio técnico de tránsito en el sector correspondiente al Puente General Mosconi y sus accesos, en virtud de los constantes embotellamientos que se generan en dicha zona.

Que conforme surge de la presentación mencionada, el incremento sostenido del flujo vehicular provoca demoras significativas en la circulación, especialmente en horarios pico, generando tiempos de espera prolongados, dificultades en el tránsito cotidiano y situaciones de riesgo para quienes circulan por este sector estratégico de la ciudad.

Que los vecinos residentes del sector se ven afectados diariamente por estas condiciones, impactando negativamente en sus tiempos de traslado, en su calidad de vida y en la seguridad vial, lo cual torna necesario abordar la problemática de manera integral.

Que resulta indispensable contar con un diagnóstico técnico en materia de tránsito que permita dimensionar la magnitud de la situación, analizar variables como el caudal vehicular, la infraestructura existente y las condiciones propias del sector, y en función de ello diseñar soluciones eficaces y sostenibles en el tiempo.

Que en este sentido se torna pertinente instruir al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de las áreas técnicas competentes, lleve adelante un estudio de factibilidad técnica que permita evaluar e implementar medidas de ordenamiento del tránsito, tales como semaforización, mejoras en accesos, señalización u otras intervenciones que optimicen la circulación.

Que la participación de la comunidad resulta fundamental en la construcción de políticas públicas eficaces, en tanto permite incorporar la experiencia directa de quienes transitan y habitan el sector afectado.

Que los derechos y garantías consagrados en la Constitución Nacional no constituyen meras declaraciones, sino normas jurídicas operativas que deben traducirse en acciones concretas tendientes a mejorar la calidad de vida de la población.

Que la Carta Orgánica Municipal, en su artículo 60°, inciso 9, establece que corresponde al Municipio promover políticas de tránsito basadas en principios de fluidez, seguridad vial, salud humana, calidad y eficiencia, preservando el medio ambiente.

Que, asimismo, el inciso 5 del citado artículo dispone que el Municipio debe impulsar, proyectar y ejecutar obras de infraestructura, equipamiento y servicios públicos en concordancia con los planes de desarrollo urbano, social y ambiental.

Por su parte, también en fecha 19 de mayo del corriente se recibió en el bloque de Forja una nota de la Asociación Civil Crear Futuro, firmada por el vecino Sergio Fresia, junto con una memoria descriptiva de anteproyecto firmada por Ingeniero, donde se plantea un carril de emergencia para agilización de tránsito vehicular en la zona del Puente General Mosconi.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta pertinente avanzar en la realización de un estudio de factibilidad técnica en materia de tránsito, a fin de proyectar el reordenamiento vial del sector y brindar una respuesta concreta a la demanda de los vecinos y vecinas de la zona sur de la ciudad.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 1º.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, realice un estudio de factibilidad técnica en materia de tránsito en el sector comprendido por el Puente General Mosconi y sus accesos, incluyendo las intersecciones y vías aledañas.

Artículo 2º.- El estudio deberá contemplar, entre otros aspectos:

- a) Análisis del flujo vehicular en distintos horarios.
- b) Identificación de puntos críticos de congestión.
- c) Evaluación de tiempos de demora.
- d) Condiciones de seguridad vial.
- e) Infraestructura existente.

Artículo 3º.- El Estudio de factibilidad técnica previsto en el artículo 1º, deberá contemplar el análisis de la presentación de la Asociación Civil Crear Futuro que se incorpora como Anexo III que forma parte de la presente.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá garantizar instancias de participación vecinal y articulación con organizaciones sociales e instituciones del sector, durante el desarrollo del estudio, a fin de relevar aportes, experiencias y propuestas de la comunidad afectada, pudiendo implementar mesas de trabajo, consultas públicas u otros mecanismos participativos.

Artículo 5º.- En base a los resultados del estudio, el Departamento Ejecutivo deberá evaluar e implementar las medidas necesarias para mejorar la circulación, pudiendo incluir:

- a) Semaforización en puntos estratégicos.
- b) Reordenamiento del tránsito.
- c) Mejoras en accesos y egresos.
- d) Señalización vial.
- e) Cualquier otra acción que contribuya a optimizar la movilidad y seguridad vial del sector.

Artículo 6º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá remitir al Concejo Deliberante un informe con los resultados del estudio y las medidas propuestas, dentro de un plazo de sesenta (60) días desde la promulgación de la presente.

Artículo 7º.- DISPONER que los gastos que demande lo ordenando mediante la presente Ordenanza serán imputados a la partida presupuestaria que corresponda al Ejercicio Financiero pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ordenanza Municipal N° 2848/10.

Artículo 8º.- INCORPORAR como Anexo I de la presente la nota presentada por los vecinos del sector y como Anexo II el sector geográfico a considerar para avanzar en lo dispuesto por el artículo 1º.

Artículo 9º.- PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRAR. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2026.

Mv/FR

DRA. JOHANA CHAVEZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

IVAN GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO I

UN ETERNO LUCHADOR, QUE AUN CONTRA VIENTO Y MAREA, SIEMPRE DEFENDIO SU PENSAMIENTO.



Río Grande 13 de abril del 2026

Letra: A.H.M.

Tel. 2964537747

RIO GRANDE

PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO

AGRUPACION HOMERO MANZI

Al Bloque Forja, Sr. Concejal Federico Runin

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, quienes suscriben, integrantes de la Agrupación Homero Manzi junto a vecinos y vecinas de la Margen Sur de nuestra ciudad, nos dirigimos a Ud. a fin de solicitar formalmente la **realización de un estudio técnico de tránsito** en el sector correspondiente al **Puente General Mosconi** y sus accesos.

El presente pedido surge a partir de la creciente preocupación de la comunidad respecto al incremento sostenido del flujo vehicular en dicha zona, situación que genera demoras, dificultades en la circulación y potenciales riesgos para la seguridad vial de quienes transitan diariamente por este sector estratégico de la ciudad.

En este sentido, consideramos necesario que, a través de las áreas técnicas competentes, se evalúe la **viabilidad de implementar medidas de ordenamiento del tránsito**, entre ellas la posible semaforización en la rotonda ubicada en la cabecera del puente General Mosconi, calle Seriot y Mirko Milosevic, en la rotonda del AGP calle Dr. C. Pacheco y Avenida Juan Domingo Perón u otras alternativas que permitan:

- Mejorar la circulación vehicular en ambos sentidos
- Reducir los tiempos de espera en horarios pico
- Disminuir situaciones de riesgo y siniestralidad
- Garantizar mayor seguridad para peatones y conductores

Entendemos que cualquier intervención debe basarse en un análisis técnico integral que contemple variables como el caudal vehicular, la infraestructura existente y las condiciones propias del sector.

Por lo expuesto, solicitamos se arbitren los medios necesarios para llevar adelante dicho estudio, cuyos resultados permitirán definir las acciones más adecuadas para optimizar la movilidad y seguridad en este punto clave de nuestra ciudad.

Sin otro particular, y quedando a disposición para colaborar en lo que se considere pertinente, saludamos a Ud. muy atentamente.

[Firmas manuscritas de los integrantes de la Agrupación Homero Manzi y otros ciudadanos]

DRA. JOHANA CHAVEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.

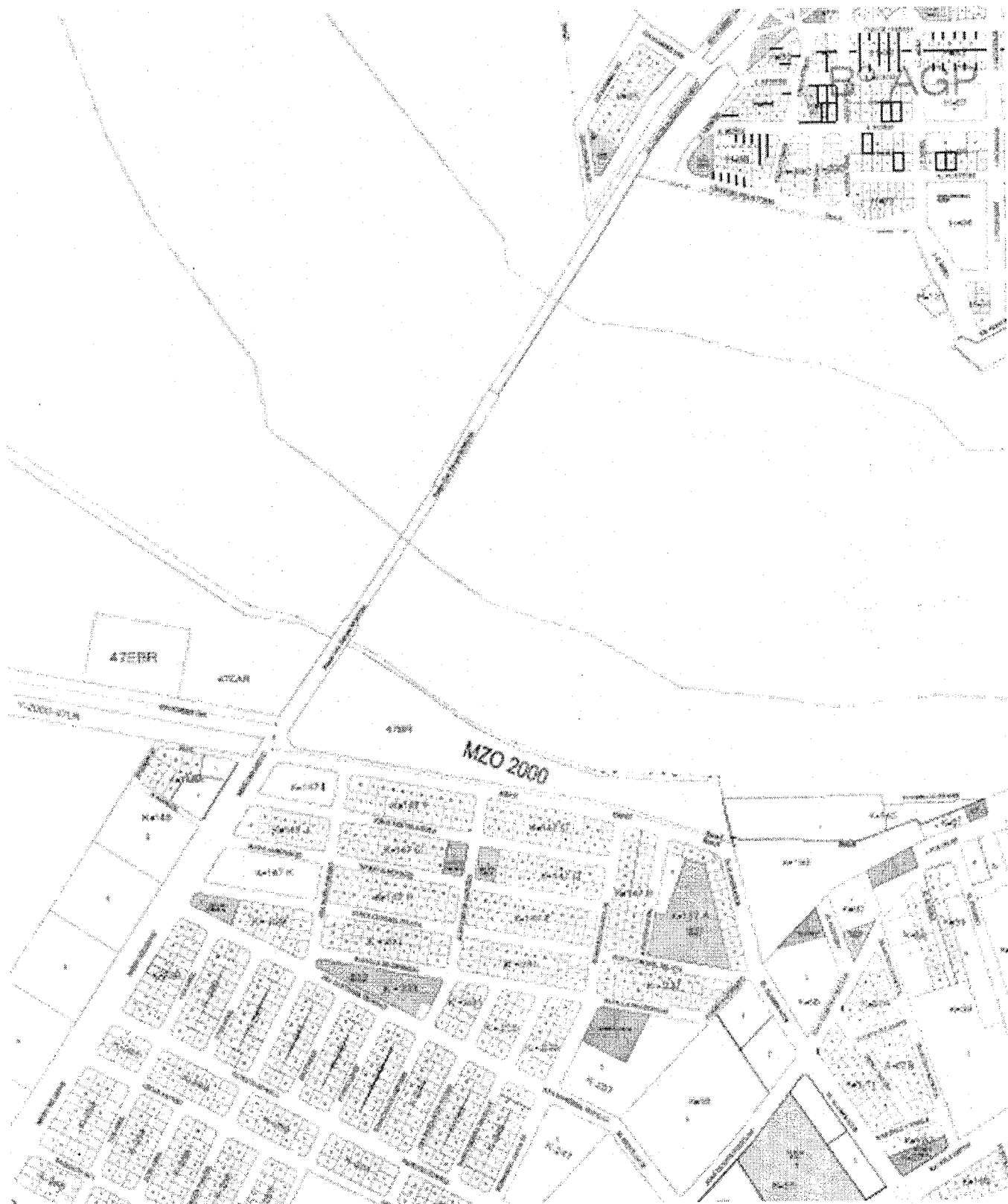
DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO II



DRA. JOHANA CHAVEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.

DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
 PRESIDENTE
 CONCEJO DELIBERANTE
 RIO GRANDE T.D.F

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas."



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO III

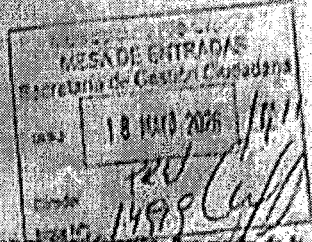
- Nota presentada por la Asociación Civil Crear Futuro T.D.F.


"Municipio de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego"

Río Grande, 16 de Mayo de 2016

Ref: Solicitud de reunión - Presentación de anteproyecto "carril de emergencia, agilización del tránsito zona puente Gral. Mosconi"

Dr. Estudiante Municipal
Ciudad de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego
Licenciado, Martín Pérez
S. / D.



De nuestra mayor consideración: Por medio de la presente, la Asociación Civil Crear Futuro T.D.F., junto a Ingeniero y arquitecto de nuestra ciudad, tiene el agrado de dirigirse a usted con el fin de elevar a su consideración un anteproyecto denominado "carril de emergencia para agilización del tránsito zona puente Gral. Mosconi"

El anteproyecto consiste en la ampliación de las calzadas viales del Puente General Mosconi mediante la reducción de una de sus actuales veredas peatonales, espacio que será reconvertido en un tercer carril vehicular el central de uso mixto. Dicho carril tendría una doble función: en primer lugar, actuar como carril de emergencia exclusivo para el tránsito prioritario de vehículos de seguridad, bomberos, ambulancias y demás medios de auxilio que requieran cruzar el puente en emergencia; y en segundo lugar, cuando no se registren situaciones de emergencia, el carril será habilitado para el tránsito general, de 00:00hs. A 12:00hs. Dos carriles estarán habilitados sentido margen sur- zona norte y desde 12:01hs. A 23:59hs. Dos carriles estarán habilitados sentido zona centro- margen sur, colaborando así con la descongestión del flujo vehicular.

La problemática que da origen a esta iniciativa es de público conocimiento. El Puente Gral. Mosconi constituye la unión más cercana entre ambas márgenes de la ciudad, y la saturación diaria de su tránsito genera largas filas de espera que afectan a cientos de conductores. Esta situación se agrava de manera crítica cuando vehículos de emergencia deben circular hacia o desde la zona norte o sur, ya que la falta de un carril habilitado para tal fin puede implicar demoras que ponen en riesgo vidas humanas, bienes y propiedades. La implementación de este tercer carril permitiría reducir notablemente los tiempos de espera, minimizar accidentes viales derivados de la congestión y brindar una respuesta más eficiente ante situaciones de urgencia.

El anteproyecto ha sido elaborado por ingenieros y arquitectos de nuestra ciudad, respetando las normativas de construcción vigentes. Asimismo, se han mantenido diálogos con empresas especializadas en ingeniería de puentes a fin de garantizar la viabilidad técnica de la propuesta. En términos de recorrido, el nuevo carril une la rotonda de las calles Mirko Milosevic y Seriot, atravesando el Puente Gral. Mosconi, hasta alcanzar la rotonda de la Avenida de Circunvalación Juan Perón y Dr. C. Pacheco.

Entrada/hs
19/5 10HS.

edencio Armando Runin
pde. Bloque FORJA
Mesa de Entradas R.G

Salida/hs

Firma
Aclaración CANOELA SUTIL
CNI 363352 Fecha 19/5

DRA. JOHANA CHAVEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO III

- Memoria Descriptiva de Anteproyecto: "CARRIL DE EMERGENCIA Y AGILIZACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR ZONA PUENTE GENERAL MOSCONI"

CARRIL DE EMERGENCIA Y AGILIZACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR ZONA PUENTE GENERAL MOSCONI

Memoria descriptiva de Anteproyecto

Federico Armando Runin

Pdte. Bloque FORJA

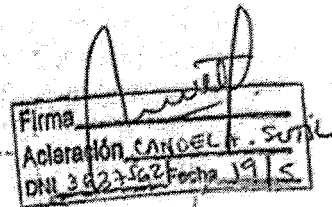
Concejo Deliberante R.G.

MESA DE ENTRADA

Entrada/hs

Salida/hs

19/5 4015.



DRA. JOHANA CHAVEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

Ing. Maximiliano Gómez
Mayo 2026

DRA. GUZELUPE S. ZANORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO III

1. Introducción

La presente memoria descriptiva tiene como objetivo exponer la problemática actual, vinculada al tránsito vehicular sobre el Puente General Mosconi, y presentar una propuesta de remodelación, orientada a mejorar la circulación entre la zona centro y la zona de Margen Sur.

Durante los últimos años, el crecimiento del parque automotor y de la población de la ciudad ha generado una demanda de tránsito considerablemente mayor a la prevista originalmente para la infraestructura existente. En particular, el sector de Margen Sur ha experimentado un crecimiento sostenido, generando un incremento importante en el flujo diario de vehículos.

Actualmente, el Puente General Mosconi se ha transformado en un punto crítico de circulación, especialmente durante los horarios pico, donde se registran largas filas de vehículos, demoras y situaciones de conflicto entre distintos movimientos del tránsito.

Con el objetivo de analizar esta situación, se realizaron relevamientos topográficos, inspecciones visuales de la estructura del puente, verificaciones de resistencia, censos de tránsito y simulaciones de tráfico por computadora. Y a partir de toda esta información se desarrolló una propuesta de remodelación, destinada a mejorar la capacidad operativa del puente y sus accesos.

Maximiliano Gómez
Ingeniero Civil
Matrícula CITDF N° 309

Página 1 | 13

DRA. JOHANA CHAVEZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.

IVÁN GONZÁLEZ ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO III

CARRIL DE EMERGENCIA Y AGILIZACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR ZONA PUENTE GENERAL MOSCONI

2. Análisis del Puente General Mosconi

El puente existente corresponde a una estructura de hormigón armado pretensado, desarrollada en alineamiento recto y con curva vertical.

La estructura está compuesta por 11 tramos simplemente apoyados, conformados por vigas prefabricadas pretensadas de 45 m de luz cada una, y una losa de calzada de hormigón. El puente posee actualmente una calzada principal de 8.30 m de ancho, y veredas laterales destinadas a circulación peatonal y canalizaciones de servicios.

Las pilas y estribos se encuentran fundados sobre pilotes excavados. Además, la estructura cuenta con 4 juntas de dilatación, apoyos de neopreno, cordones de seguridad y barandas metálicas. Quedando entonces una longitud total de puente, entre juntas de dilatación extremas de 536.20 m.

A partir de una inspección visual realizada sobre distintos sectores del puente, se observaron deterioros asociados principalmente al envejecimiento de la estructura y a la exposición ambiental.



Figura 1: Imagen conceptual para simulación de puente existente 1.

Maximiliano Gómez
Ingeniero Civil
Matrícula CITDF N° 309

DRA. JOHANA CHAVEZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

Página 2 | 13

CORDALIFE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO III

CARRIL DE EMERGENCIA Y AGILIZACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR ZONA PUENTE GENERAL MOSCONI

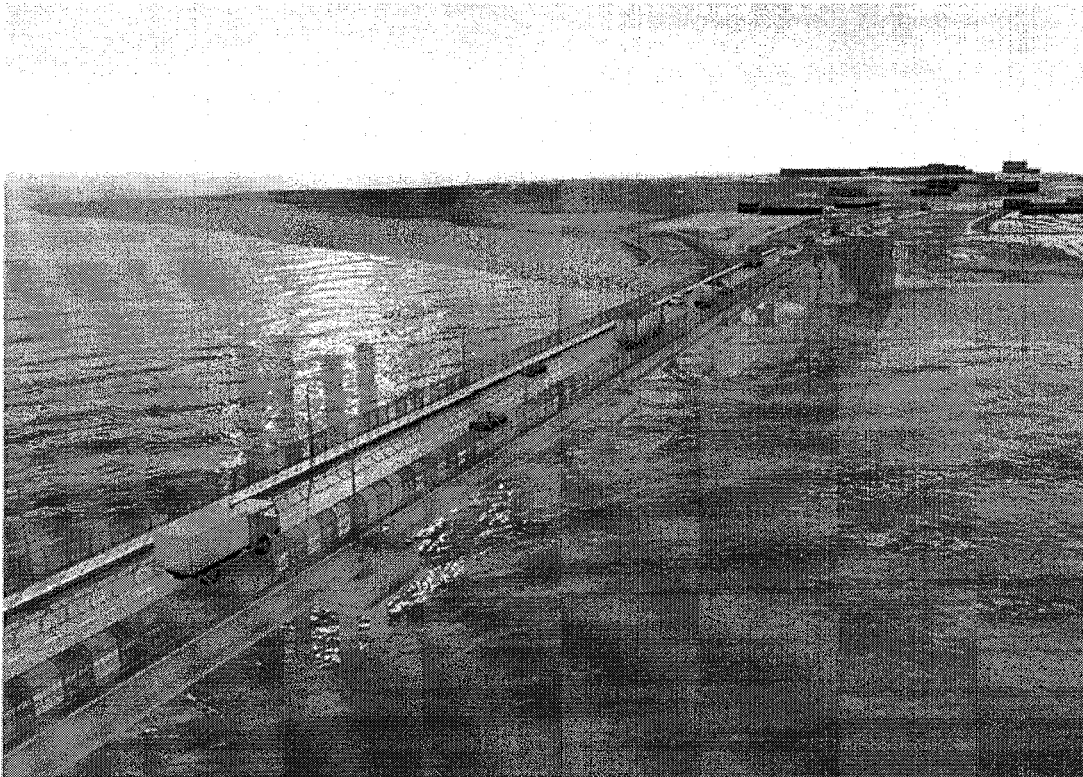


Figura 2: Imagen conceptual para simulación de puente existente 2.

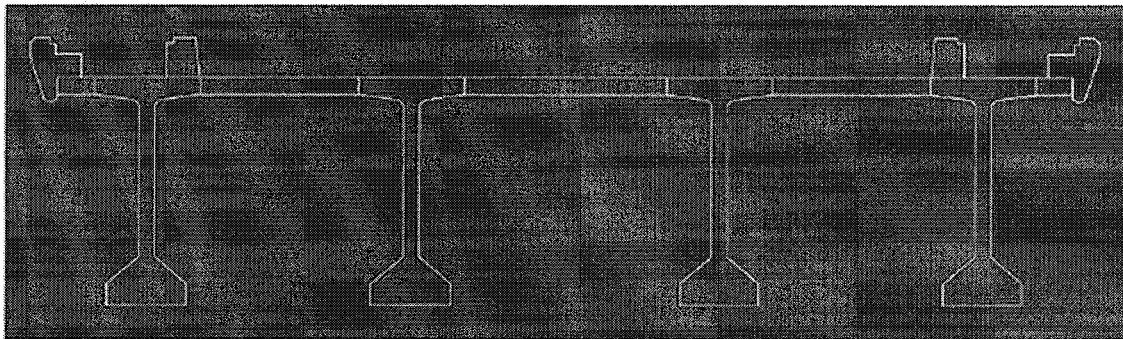
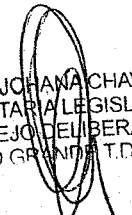
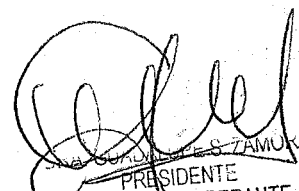


Figura 3: Perfil transversal de puente existente.


Maximiliano Gómez
Ingeniero Civil
Matrícula CITDF N° 309


DRA. JOHANA CHAVEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F

Página 3 | 13


PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO III

CARRIL DE EMERGENCIA Y AGILIZACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR ZONA PUENTE GENERAL MOSCONI

2.1 Estado actual de la estructura

Durante la inspección visual se detectaron sectores con hormigón descascarado en las vigas, dejando armaduras expuestas a la intemperie. También se observaron micro fisuras en sectores de fibra inferior.

En los pilares se identificaron procesos de erosión y deterioro superficial del hormigón. Las camisas metálicas de protección presentan un importante grado de desgaste y desintegración.

En las pilas también se observaron sectores con pérdida de recubrimiento y exposición de armaduras, situación que favorece la penetración de agua y el deterioro progresivo de los elementos.

Los apoyos de neopreno presentan fisuras superficiales visibles en sus bases, por lo que se considera necesaria una revisión y mantenimiento de estos elementos.

En términos generales, la estructura se encuentra operativa, aunque las observaciones realizadas evidencian la necesidad de ejecutar tareas de mantenimiento y conservación.

A continuación, se exponen algunas fotografías tomadas durante la inspección visual de la estructura:

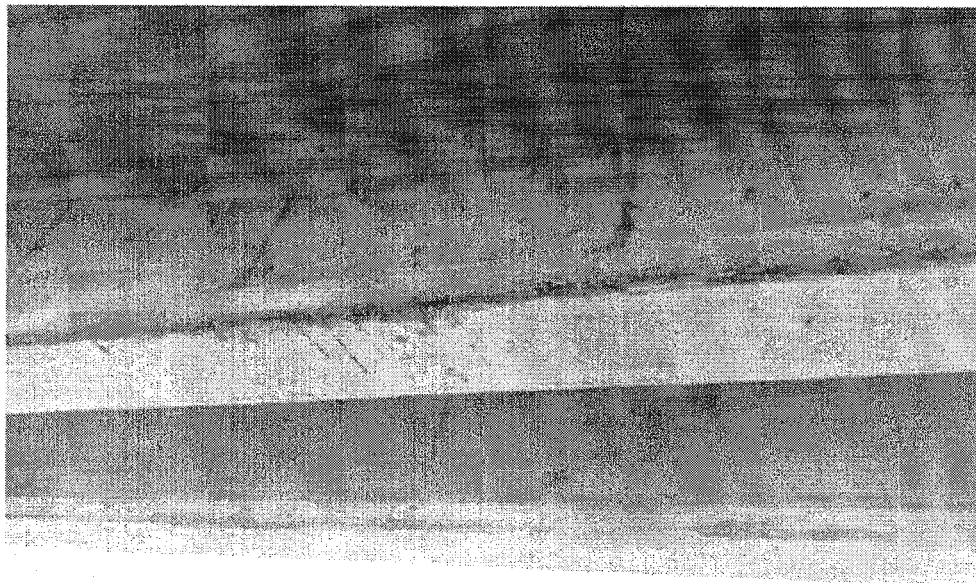


Figura 4: Viga pretensada con presentación de pérdida de recubrimiento en fibra inferior.

Maximiliano Gómez
Ingeniero Civil
Matrícula CITDF N° 309

DRA. JOHANA CHAVEZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

Página 4 | 13

DRA. GUAYANTE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO III

CARRIL DE EMERGENCIA Y AGILIZACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR ZONA PUENTE GENERAL MOSCONI

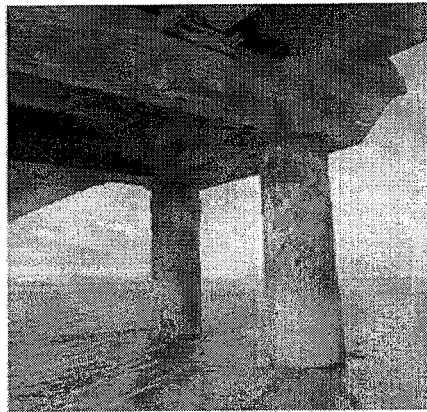


Figura 5: Pilotes de puente, con signos de erosión.

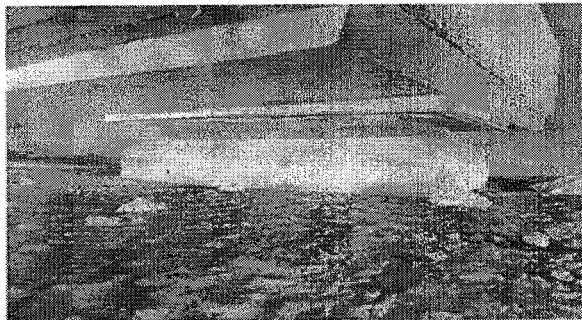


Figura 6: Presentación de fisuras en base de apoyo de neopreno.

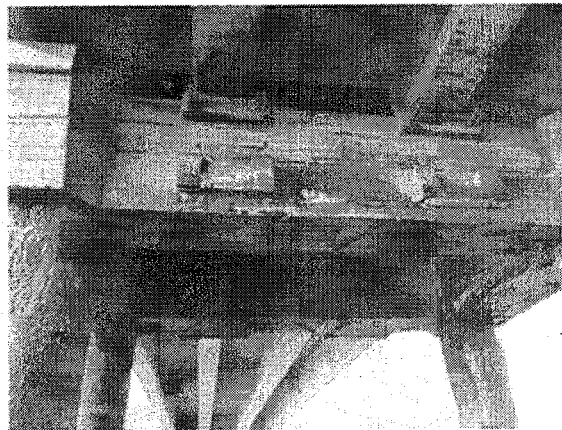
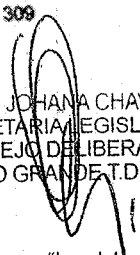
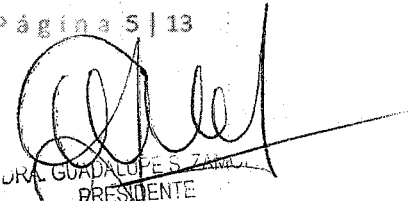


Figura 7: Pila con presentación de pérdida de recubrimiento en fibra inferior.


Maximiliano Gómez
Ingeniero Civil
Matrícula CITDF N° 309


DRA. JOHANA CHAVEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

Página 5 | 13


DRA. GUADALUPE S. ZAMA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO III

3. Análisis de tránsito

El análisis de tránsito se desarrolló sobre los accesos norte y sur del puente, considerando especialmente las intersecciones vinculadas a las calles Pacheco, Perón y el sector del barrio AGP.

Actualmente, la configuración vial presenta desvíos y adaptaciones realizadas a lo largo del tiempo para permitir la conexión entre distintos sectores de la ciudad. Esta situación genera puntos de conflicto entre vehículos que intentan incorporarse al puente desde diferentes direcciones.

Los censos de tránsito realizados indican que diariamente cruzan el puente aproximadamente 32.974 vehículos en ambos sentidos de circulación.

Además, cada carril de puente presenta una capacidad de 1800 veh/h. valor que se ha determinado evaluando el desempeño de la estructura durante las horas pico, por lo que, como consecuencia, se producen importantes embotellamientos, especialmente en los accesos desde calle Pacheco, y calle Perón hacia el puente, y calles Mirko Milosevic y Seriot, hacia el puente.

También se registraron largas colas de vehículos y tiempos de espera significativos para los conductores.

El estudio determinó además que existen interferencias entre los vehículos que se incorporan al puente y aquellos que realizan maniobras de giro hacia otras arterias, situación que incrementa el riesgo de accidentes y reduce considerablemente la fluidez del tránsito (60% de los vehículos que cruzan el puente desde Margen sur hacia el centro, doblan hacia calle Perón).

Por último, se observaron radios de giro reducidos, cambios constantes de velocidad y maniobras peligrosas entre vehículos provenientes de distintos sectores de la ciudad. A partir de los análisis realizados, claramente se puede concluir, que el nivel de servicio de las intersecciones vinculadas al puente, corresponde a una condición de saturación.



Figura 8: Puntos de conflicto a eliminar en acceso norte (círculos rojos).

Maximiliano Gómez
Ingeniero Civil
Matrícula CITDF Nº 309

DRA. JOHANA CHAVEZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

Página 6 | 13
DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO III

CARRIL DE EMERGENCIA Y AGILIZACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR ZONA PUENTE GENERAL MOSCONI



Figura 9: Puntos de conflicto a eliminar en acceso sur (circulo rojo).

4. Proyecto de remodelación

La propuesta de remodelación tiene como objetivo ampliar la capacidad operativa del Puente General Mosconi mediante la incorporación de un tercer carril de circulación. Para lograr esta solución se propone retirar una de las veredas existentes y ampliar la calzada actual, permitiendo una configuración variable de circulación según la demanda horaria.

La propuesta contempla que, durante determinados horarios y en situaciones de emergencia, puedan habilitarse dos carriles en sentido hacia Margen Sur y uno hacia zona centro, o viceversa, dependiendo del flujo vehicular predominante.

Además de la intervención sobre el puente, el proyecto incluye modificaciones en los accesos norte y sur, ensanches de calzada y adecuaciones geométricas en las intersecciones existentes para permitir el correcto funcionamiento de los tres carriles proyectados.

Maximiliano Gómez
Ingeniero Civil
Matrícula CITDF N° 309

DRA. JOHANA CHAVEZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

Página 7 | 13
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO III

CARRIL DE EMERGENCIA Y AGILIZACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR ZONA PUENTE GENERAL MOSCONI



Figura 10: Imagen conceptual para simulación de puente proyectado 1.

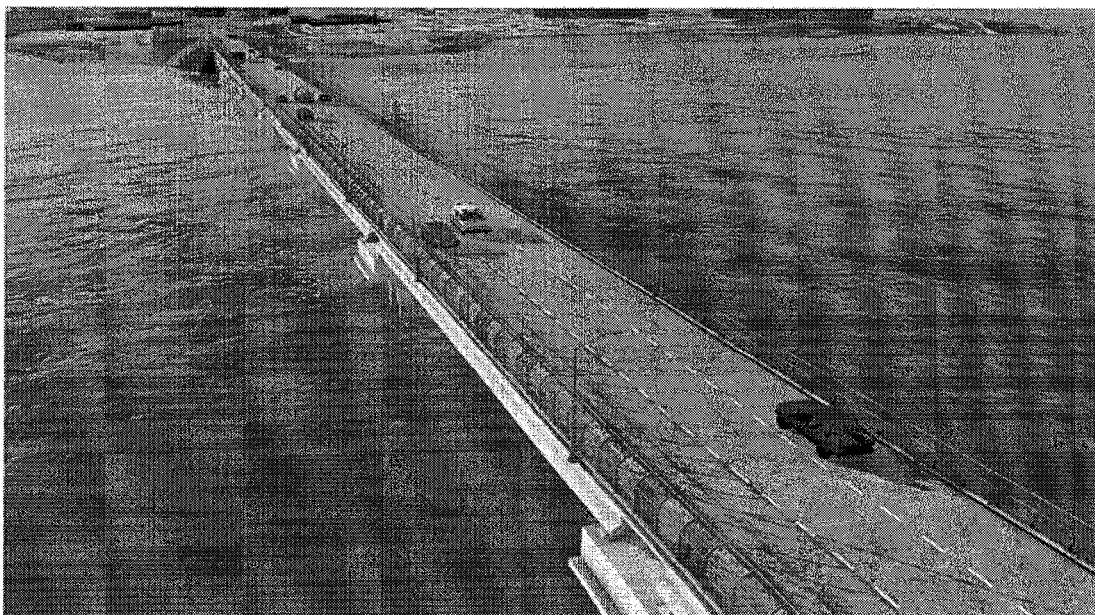


Figura 11: Imagen conceptual para simulación de puente proyectado 2.

Maximiliano Gómez
Ingeniero Civil
Matrícula CITDF Nº 309

DRA. JOHANA CHAVEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

Página 8 | 13

JOHANA CHAVEZ S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO III

CARRIL DE EMERGENCIA Y AGILIZACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR ZONA PUENTE GENERAL MOSCONI

4.1 Evaluación de alternativas en accesos

Durante el desarrollo del trabajo se analizaron distintas alternativas de circulación vehicular mediante simulaciones de tráfico.

La primera alternativa contempla asignar carriles exclusivos para los movimientos vehiculares de los que vienen de calle Perón, por un lado, y de los que vienen de Pacheco, por otro. Sin embargo, esta solución presenta limitaciones debido a los múltiples cruces y conflictos entre vehículos provenientes de distintas arterias. Si bien esta solución reduciría ciertos conflictos directos, presenta limitaciones debido a:

- Interferencias entre movimientos de giro.
- Reducción de aprovechamiento de capacidad en arterias existentes.
- Persistencia de puntos de conflicto.
- Restricciones para movimientos provenientes de Margen Sur.

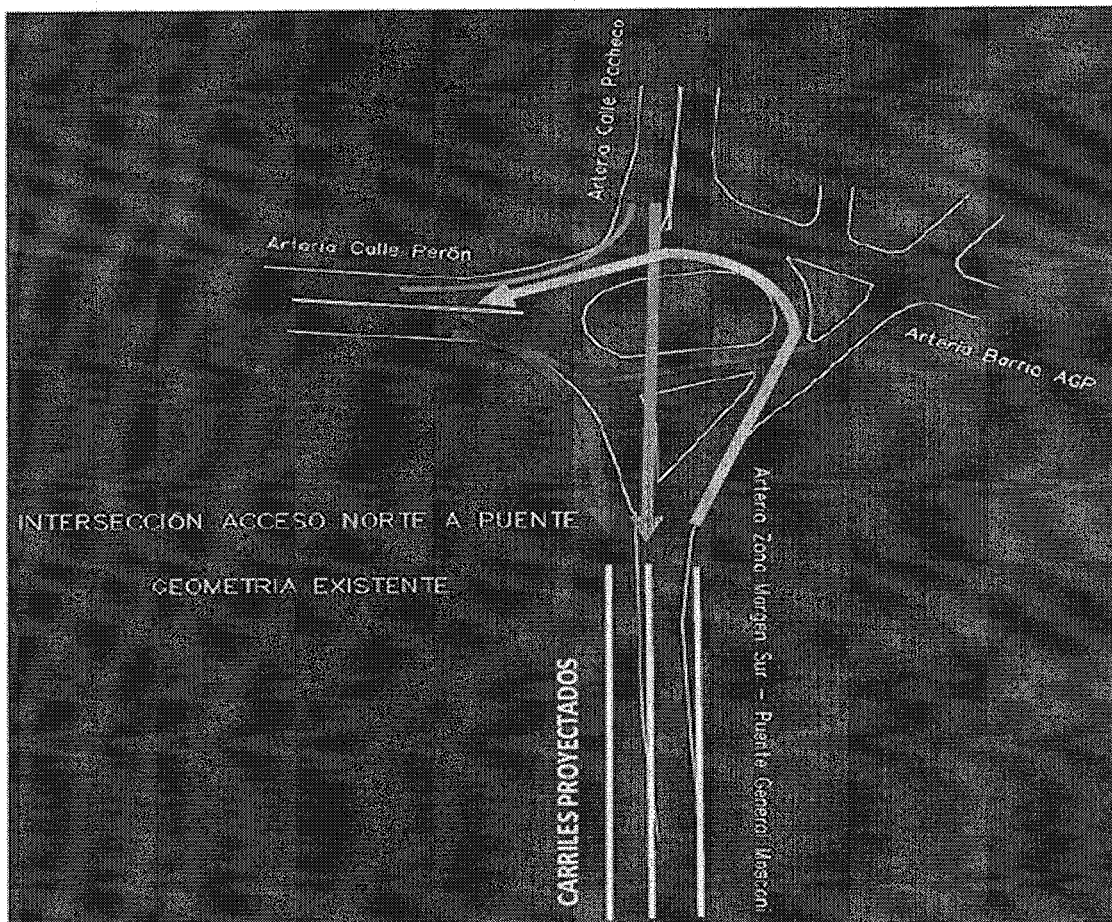


Figura 12: Movimientos principales para alternativa 1.

Maximiliano Gómez
Ingeniero Civil
Matrícula CITDF N° 309

DR. JOHANA CHAVEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.

DR. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO III

CARRIL DE EMERGENCIA Y AGILIZACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR ZONA PUENTE GENERAL MOSCONI

La segunda alternativa consiste en organizar el flujo mediante control operativo del tránsito y circulación alternada, permitiendo el aprovechamiento de ambos carriles de acceso, desde las arterias principales y optimizar la capacidad de cada carril.

Esta solución permite lo siguiente:

- Aprovechar toda la capacidad de los carriles existentes.
- Reducir todos los puntos de conflicto.
- Ordenar movimientos de incorporación.
- Mantener mayor fluidez operativa.
- Tener flexibilidad en el control de los caudales a cada momento.

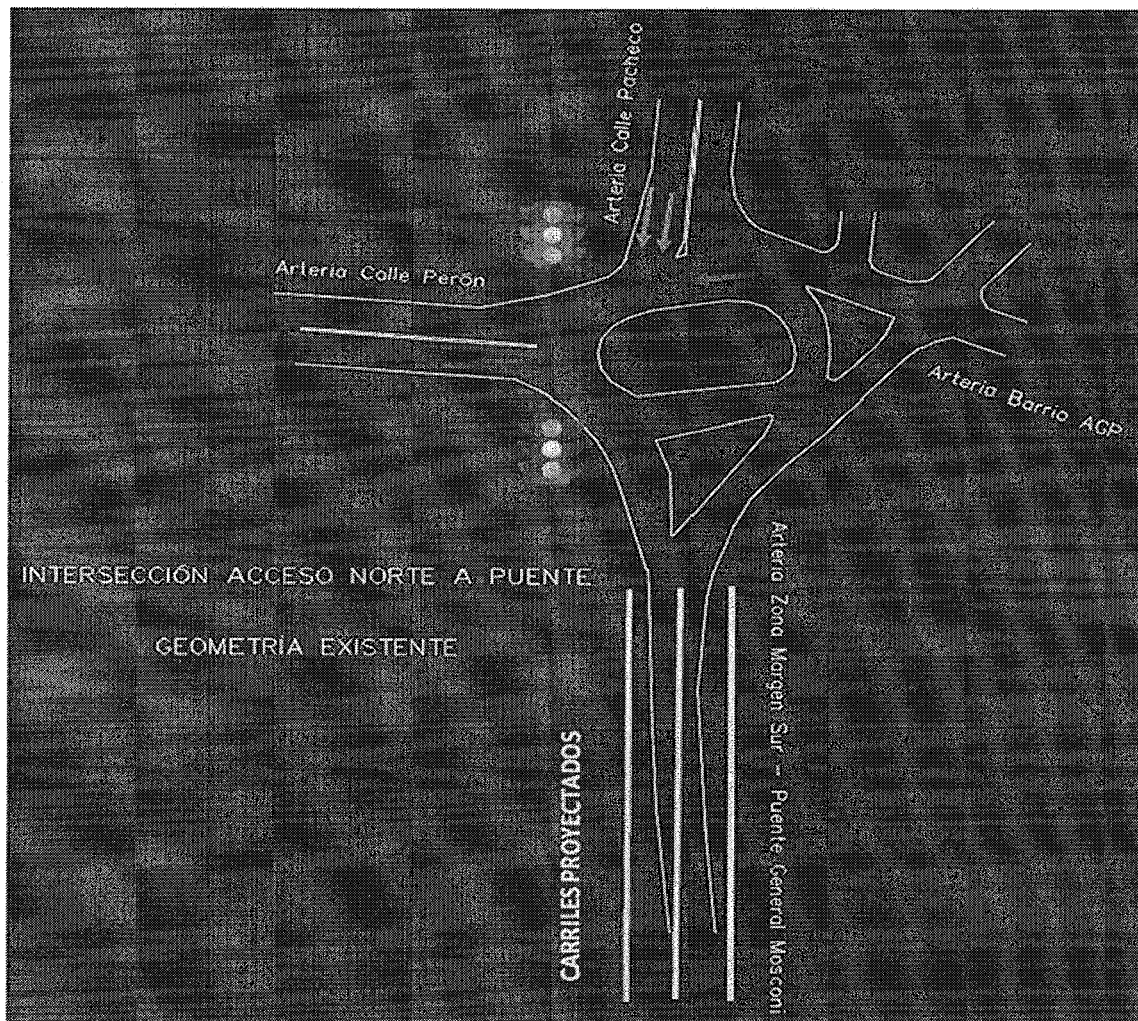


Figura 12: Movimientos principales para alternativa 2.

Maximiliano Gómez
Ingeniero Civil
Matrícula CITDF Nº 309

DRA. JOHANA CHAVEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

Página 10 | 13

DRA. GELINOLUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO III

CARRIL DE EMERGENCIA Y AGILIZACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR ZONA PUENTE GENERAL MOSCONI

Las simulaciones realizadas indicaron que la segunda alternativa presenta un mejor comportamiento operativo y una reducción de los conflictos de circulación.

4.2 Verificación estructural

Como parte del estudio de esta solución se realizaron verificaciones estructurales del puente utilizando las normas de diseño AASHTO LRFD y LRFR.

Las verificaciones permitieron analizar el comportamiento de la estructura frente a las nuevas condiciones de circulación proyectadas y evaluar la capacidad operativa del puente bajo distintas situaciones de carga.

Los resultados obtenidos indican que la utilización del puente con tres carriles resulta posible bajo determinadas restricciones operativas y considerando exclusivamente circulación de vehículos livianos durante los horarios de mayor demanda.

El análisis también permitió identificar la necesidad de ejecutar tareas de mantenimiento estructural para preservar las condiciones de servicio y seguridad del puente.

5. Conclusiones y restricciones

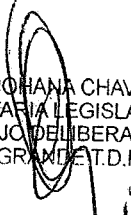
A partir de los estudios de tránsito, simulaciones y verificaciones estructurales realizadas, se concluye que la remodelación propuesta permitiría mejorar significativamente la circulación vehicular en los accesos al Puente General Mosconi.

La alternativa seleccionada presenta un mejor desempeño operativo al reducir puntos de conflicto y aprovechar de manera más eficiente la capacidad disponible de las arterias de acceso.

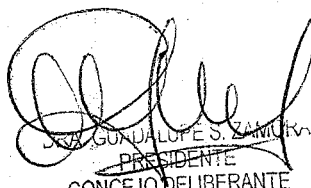
Se considera recomendable implementar control de tránsito durante los horarios pico para ordenar los movimientos vehiculares y mejorar la fluidez de circulación. Las verificaciones estructurales indican que la utilización del puente con tres carriles debe realizarse bajo restricciones específicas, limitando la circulación a vehículos livianos durante los períodos de mayor demanda.

Asimismo, se considera necesario ejecutar trabajos de mantenimiento sobre distintos sectores de la estructura debido al deterioro observado durante las inspecciones visuales. También se recomienda restringir la circulación de vehículos pesados y maquinaria vial hasta tanto se ejecuten las tareas de reparación y mantenimiento correspondientes.


Maximiliano Gómez
Ingeniero Civil
Matrícula CITDF N° 309


DRA. JOHANA CHAVEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

Página 11 | 13


DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO III

CARRIL DE EMERGENCIA Y AGILIZACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR ZONA PUENTE GENERAL MOSCONI

6. Metodología de construcción propuesta

Se plantea la ejecución del proyecto para realizarse en etapas, minimizando interferencias sobre la circulación actual.

Etapas 1 – Preparación de obra

- Señalización de sectores de trabajo.
- Implementación de desvíos y medidas de seguridad.
- Relevamiento final de interferencias.

Etapas 2 – Intervención sobre vereda existente

- Retiro de vereda lateral seleccionada.
- Extracción de tuberías en desuso.
- Adecuación del sector para ampliación de calzada.

Etapas 3 – Evaluación y mantenimiento preliminar

- Verificación de juntas de dilatación.
- Inspección de apoyos.
- Reparación superficial de sectores deteriorados.

Etapas 4 – Adecuación funcional del puente

- Ejecución de repavimentación.
- Demarcación de nueva configuración vial.
- Adaptación de elementos de seguridad.

Etapas 5 – Obras complementarias

- Ensanche de accesos.
- Movimiento de suelos.
- Conformación de terraplenes.
- Adecuación geométrica de intersecciones.
- Reubicación de interferencias.

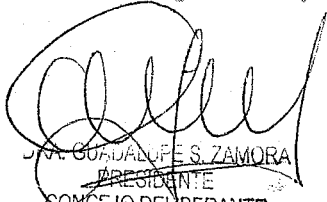
Etapas 6 – Terminación y habilitación

- Pavimentación final.
- Señalización horizontal y vertical.
- Implementación de operación controlada.
- Habilitación progresiva del sistema.


Maximiliano Gómez
Ingeniero Civil
Matrícula CITDF N° 309


DRA. JOHANA CHAVEZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

Página 12 | 13


J. A. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO III

CARRIL DE EMERGENCIA Y AGILIZACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR ZONA PUENTE GENERAL MOSCONI

7. Consideraciones finales

El presente trabajo busca brindar una solución práctica y de rápida implementación frente a los problemas de congestión vehicular existentes en el Puente General Mosconi y sus accesos.

La propuesta desarrollada combina intervenciones sobre la infraestructura existente con medidas de organización del tránsito, buscando mejorar las condiciones de circulación y seguridad para los usuarios.

El análisis realizado permite concluir que la remodelación propuesta representa una alternativa viable para optimizar el funcionamiento actual del puente, siempre acompañada por tareas de mantenimiento y control operativo adecuados.

Maximiliano Gómez
Ingeniero Civil
Matrícula CITDF N° 309

Página 13 | 13

DRA. JOHANA CHAVEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.



Municipio de la Ciudad de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
Secretaría de Gobierno

Subsecretaría de Asuntos Legislativos y Municipales
Dirección de Asuntos Legislativos

CONCEJO DELIBERANTE	
Dirección Legislativa	
ENTRÓ	HORA: 13/06/26 12:18
Nº: 291	

NOTA Nº 51/2026.-
LETRA: M.R.G-SG-D.A.L.-

Río Grande, 18 de junio del 2026.-

A la Señora Presidente
Del Concejo Deliberante
Dra. Zamora Guadalupe.

S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a los efectos de informar que de acuerdo a los términos del Art. 102º, segundo párrafo de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande, se Promulgan de Hecho los siguientes proyectos:

- Ordenanza Municipal Nº 4904 – Asunto Nº 186/26.
- Ordenanza Municipal Nº 4905 – Asunto Nº 225/26.
- Ordenanza Municipal Nº 4906 – Asunto Nº 249/26.
- Ordenanza Municipal Nº 4907 – Dictamen Nº 16/26 - Asunto Nº 398/25.
- Ordenanza Municipal Nº 4908 – Dictamen Nº 17/26 - Asunto Nº 436/25.
- Ordenanza Municipal Nº 4909 – Dictamen Nº 18/26 - Asunto Nº 441/25.
- Ordenanza Municipal Nº 4910 – Dictamen Nº 19/26 - Asunto Nº 511/25.
- Ordenanza Municipal Nº 4911 – Dictamen Nº 21/26 - Asunto Nº 025/26.
- Ordenanza Municipal Nº 4912 – Dictamen Nº 23/26 - Asunto Nº 385/25.
- Ordenanza Municipal Nº 4913 – Dictamen Nº 25/26 - Asunto Nº 112/26.
- Ordenanza Municipal Nº 4914 – Dictamen Nº 27/26 - Asunto Nº 047/26.
- Ordenanza Municipal Nº 4915 – Dictamen Nº 28/26 - Asunto Nº 380/25.
- Ordenanza Municipal Nº 4916 – Dictamen Nº 31/26 - Asunto Nº 161/26.
- Ordenanza Municipal Nº 4917 – Dictamen Nº 33/26 - Asunto Nº 123/26.
- Ordenanza Municipal Nº 4918 – Dictamen Nº 34/26 - Asunto Nº 611/25.
- Ordenanza Municipal Nº 4919 – Dictamen Nº 36/26 - Asunto Nº 175/25.
- Ordenanza Municipal Nº 4920 – Dictamen Nº 37/26 - Asunto Nº 159/26.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

José A. Ojeda
Subsecretario de Asuntos
Legislativos y Municipales
Secretaría de Gobierno

